



## Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
8 de febrero de 2002  
Español  
Original: francés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la séptima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 11 de octubre de 2001 a las 10.00 horas.

*Presidente:* Sr. Bhattarai (Vicepresidente) ..... (Nepal)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

### Sumario

Tema 122 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001

Programa de visitas a la Sede

Plan maestro de mejoras de capital

Tecnología de la información en la Secretaría

Rentabilidad de las actividades comerciales de las Naciones Unidas

Proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-57561 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.*

**Tema 122 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001**

**Programa de visitas a la Sede (A/55/835 y A/56/7)**

1. El Sr. Niwa (Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo), presentando el informe del Secretario General relativo a un proyecto para mejorar el programa de visitas a la Sede de las Naciones Unidas (A/55/835), recuerda que la idea, planteada por el Better World Fund, dio lugar a un estudio de los mismos consultores que elaboraron el primer estudio sobre el plan maestro de mejoras de capital. En esta etapa sólo se trata de un documento de reflexión, la propuesta tendiente a lograr que se acepte una contribución en especie; no se trata de un documento presupuestario, pero, si se pusiese en práctica la propuesta, entrañaría gastos de funcionamiento, y consiguientemente consecuencias para el presupuesto ordinario; por ello se presenta desde ya a la Asamblea General. Se trataría de aceptar de la Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos (UNA/USA), con una serie de condiciones que figuran en el párrafo 20 del informe, un nuevo pabellón para visitantes, que permitiría ofrecerles instalaciones interactivas, así como desarrollar las actividades comerciales y aumentar su rentabilidad.

2. La propuesta del Secretario General es anterior a los acontecimientos del 11 de septiembre, que necesariamente repercutirán en su realización. Mirados desde el fundamental punto de vista de la seguridad de los delegados, del personal y de los visitantes, los vínculos entre la recepción de los visitantes y el plan maestro de mejoras de capital asumen una nueva importancia, pues las consideraciones de seguridad obligan a coordinar estrechamente esos dos elementos.

3. El Secretario General propone que se acepte esa contribución en principio, de modo que la Asociación pueda iniciar la reunión de fondos y haga realizar un estudio esquemático, teniendo presente que los recursos necesarios para construir el nuevo pabellón y el pasaje subterráneo que lo uniría con el edificio de la Asamblea General (cuyo costo se estima entre 50 y 60 millones de dólares) serían reunidos por la Asociación, que asimismo haría contribuciones en especie para el acondicionamiento del nuevo pabellón y el equipo necesario para las instalaciones interactivas multimedia. Los gastos de funcionamiento estarían a cargo de las Naciones Unidas, y consiguientemente, si se aceptara

la propuesta, habría consecuencias para el presupuesto ordinario, cuya cuantía se analiza en la sección VI del informe, a partir del momento en que el pabellón comenzase a funcionar, es decir, no antes del bienio 2004-2005.

4. El Secretario General desea confirmar que los procedimientos expuestos en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) que figura en el documento A/36/643 serán respetados a lo largo de las diversas fases del proyecto. La Comisión Consultiva recomienda que, para respetar el carácter internacional del proyecto, se hagan esfuerzos por ampliar la cantidad de posibles contribuyentes invitando a otras asociaciones nacionales pro Naciones Unidas a que participen en el proyecto y solicitando su opinión. El Secretario General ya ha comunicado esta recomendación a la Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos.

5. Por otra parte, la Comisión Consultiva estima que la Administración deberá prestar especial atención a la cuestión de los gastos fijos. Para estudiar la manera de lograr que dichos gastos se equilibren con los ingresos habrá que esperar los detalles de la concepción y el contenido que hayan de tener las exposiciones interactivas multimedia, que recién se conocerán después de que se haya realizado el estudio esquemático. En esa oportunidad se podrá presentar a la Asamblea General un proyecto de presupuesto detallado, en el que se incluya una estimación precisa de los gastos de funcionamiento y los ingresos previstos. El Secretario General estudiará asimismo la posibilidad de reducir los gastos de publicidad del nuevo centro de visitantes, según modalidades del tipo de las difusiones de interés público. En su propuesta, el Secretario General prevé la creación de un fondo de mejoramiento de la infraestructura física. Tal como lo recomienda la CCAAP, las reglas que regirían la reposición de recursos, el funcionamiento y la gestión del fondo se presentarán a la Comisión Consultiva para que las examine al mismo tiempo que las propuestas definitivas del proyecto.

**Plan maestro de mejoras de capital (A/55/117 y Add.1)**

6. El Sr. Niwa (Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo) informa a la Quinta Comisión acerca de la situación del plan maestro de mejoras de capital, actualizando el informe presentado por el Secretario General en junio de 2000 (A/55/117). La Asamblea General, en su resolución 55/238, autorizó al

Secretario General a que procediera a la preparación de un proyecto general y un análisis de costos detallado para el plan maestro de mejoras de capital, indicando las medidas destinadas a proteger a las Naciones Unidas de los sobrecostos, y garantizando que se determinen todas las alternativas viables, y decidió consignar con este fin una suma de 8 millones de dólares. El Secretario General contrató, mediante licitación internacional, al grupo italiano Renato Sarno, integrado por arquitectos y expertos en ingeniería mecánica y eléctrica, así como consultores especializados (entre ellos, la Turner Construction Company y Syska & Hennessy Engineers, que participaron en los trabajos de construcción de los edificios de las Naciones Unidas hace unos 50 años). El estudio conceptual y el análisis de costos deberían estar terminados en febrero de 2002. Luego de los acontecimientos del 11 de septiembre, el plan maestro de mejoras de capital ha adquirido una urgencia y una dimensión nuevas. Como había señalado el Secretario General en su informe, el sistema de seguridad es anticuado, y los medios de protección de la seguridad de las personas son muy insuficientes (la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) había señalado las insuficiencias del sistema de seguridad ya en 1998, en su informe anual, A/53/428, párr. 95). Los acontecimientos del 11 de septiembre obligan a ampliar el alcance de las obras proyectadas de modo de tener en cuenta distintas hipótesis de riesgo, y el programa de trabajo fue ajustado en función de esas prioridades. De febrero a mayo de 2001, en atención a un pedido del Congreso de los Estados Unidos, la Oficina General de Contabilidad de los Estados Unidos examinó detalladamente el plan maestro de mejoras de capital y llegó a la conclusión de que la planificación de la renovación proyectada era razonable y estaba de acuerdo con las mejores prácticas. Siguen manteniéndose conversaciones con el país anfitrión, y lo antes posible se iniciarán conversaciones con la ciudad y el estado de Nueva York. Se establecerá a la brevedad el grupo consultivo integrado por expertos financieros y personalidades eminentes, y se iniciará con carácter prioritario el examen de los diversos modos de financiación posibles. El informe del Secretario General a la Asamblea General, que debería estar listo en mayo o junio de 2002, para ser examinado en el quincuagésimo séptimo período de sesiones, se referirá esencialmente a la amplitud de las obras básicas, expuestas en los apartados a) a e) del párrafo 44 del documento A/55/117. En el informe también se expondrán las distintas opciones posibles ante los problemas mencionados en los párra-

fos 44 a 49 del documento mencionado. Se procurará precisar las consecuencias de dichas opciones, en particular en lo tocante a la reubicación temporal de los servicios que resulten desplazados por las obras. Por último, en el informe se indicarán los métodos que permitan, en cada etapa del proyecto, contener los costos y evitar que haya sobrecostos. Sin prejuzgar de la decisión de la Asamblea General, la Administración estima prudente tomar desde ya medidas encaminadas a preparar adecuadamente las etapas siguientes, y en particular contratar una sociedad de gestión de las obras antes de que terminen los estudios conceptuales, para que dichos estudios puedan ser examinados desde el punto de vista de la viabilidad y de las modalidades de realización. Se ha encomendado a un pequeño equipo de funcionarios de la Secretaría la supervisión del proyecto bajo la dirección del Subsecretario General de Servicios de Apoyo, pero será necesario que más adelante, cuando el proyecto haya sido aprobado por la Asamblea General, se le añadan personas dotadas de los conocimientos especializados necesarios y se constituya un equipo exclusivamente encargado de la gestión del proyecto. El Secretario General incluirá en su informe propuestas en tal sentido.

#### **Tecnología de la información en la Secretaría (A/55/780 y A/56/7)**

7. El Sr. Niwa (Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo) presenta el informe del Secretario General titulado “Tecnología de la información en la Secretaría” (A/55/780), en cuya primera parte se expone una estrategia, con sus objetivos esenciales, y en cuya segunda parte se describen las actividades coordinadas encaminadas a ponerla en práctica, algunas de ellas ya realizadas, y otras proyectadas. Una encuesta sobre la infraestructura existente en la Secretaría, realizada en el 2000, indicó que, en conjunto, la Secretaría se había mantenido al día con las innovaciones tecnológicas, pero que la situación no era uniforme en los distintos departamentos y en los distintos lugares de destino, ni en lo tocante a la infraestructura propiamente dicha ni en lo tocante a las capacidades del personal; todos los departamentos y lugares de destino habían tenido dificultades para contratar y retener expertos en informática. La encuesta demostró, esencialmente, que era necesario definir un plan de acción coordinado para que la Organización aprovechara al máximo los nuevos medios informáticos y se mantuviese al día. Ese plan de acción, que está a estudio de la Quinta Comisión, se propone lograr que la Secretaría

en su conjunto tenga un nivel tecnológico coherente y actualizado. Los principales objetivos se refieren a la información (acceso e intercambio), al apoyo a la tecnología de la información y la comunicación fuera de la Sede, a la infraestructura técnica, a la creación de capacidad y al logro de una administración electrónica. En el informe se detallan las actividades sustantivas correspondientes a dichos objetivos, las medidas adoptadas hasta la fecha, las medidas previstas y los resultados previstos. Uno de los aspectos esenciales es la buena gestión de las actividades en materia de tecnología de la información y las telecomunicaciones: se prevé que la gestión de las actividades se haga de forma parcialmente centralizada, pues, por un lado, el Comité Directivo de Reforma y Gestión decidió crear una Junta de tecnologías de la información y las comunicaciones en la Sede, con el cometido de gestionar la infraestructura básica, fijar normas, elegir métodos e implantar sistemas a escala de toda la Organización, y, por otro, habrá comités locales encargados del equipo, los programas de computación y los recursos humanos de los departamentos y oficinas. Además, la Junta se encargará de coordinar la realización de las actividades previstas en el plan de acción y del seguimiento de las necesidades de la Organización y la evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a fin de asesorar al Comité Directivo en la materia.

#### **Rentabilidad de las actividades comerciales de las Naciones Unidas (A/55/546 y A/56/7)**

8. El Sr. Niwa (Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo), presentando el informe del Secretario General relativo a las propuestas para aumentar la rentabilidad de las actividades comerciales de las Naciones Unidas (A/55/546), indica que algunas de las medidas propuestas son sugerencias elementales, mientras que otras entrañarían grandes cambios. Uno de los aspectos destacados en el estudio realizado por una empresa consultora privada contratada por el Secretario General se refiere a los locales, que son un componente clave de la rentabilidad de las actividades comerciales. Sin embargo, la superficie reservada para las actividades relativas a los visitantes no ha cambiado desde hace más de 40 años, y limita la amplitud de los servicios que podrían brindárseles. El proyecto para mejorar el programa de visitas a la Sede, presentado anteriormente durante la sesión en curso (A/55/835), con arreglo al cual se duplicaría con creces dicha superficie (que pasaría de aproximadamente 3.625 metros cuadrados a aproximadamente 8.350 metros cuadra-

dos), permitiría desarrollar considerablemente las instalaciones y los servicios brindados a los visitantes. Asimismo hay algunas medidas a corto plazo que mejorarían la rentabilidad de las actividades comerciales, y, lo que es igualmente importante, su calidad: modernización de las señales y la iluminación, activa promoción por parte de los guías de las actividades comerciales ofrecidas en ocasión de las visitas guiadas. El orador señala que la renovación del Café Viena estuvo totalmente a cargo del concesionario.

9. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/56/7, párrs. IS3.5 a IS3.13) formuló algunas recomendaciones precisas en relación con la rentabilidad de las actividades comerciales. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo está totalmente de acuerdo con la Comisión Consultiva. Esas recomendaciones están en curso de aplicación, o se incorporarán al plan general del proyecto para mejorar el programa de visitas. La Comisión Consultiva será consultada antes de la concertación de cualquier nuevo acuerdo contractual cuando expire, en abril de 2003, el acuerdo concertado con el actual subcontratista para el café, la cafetería y el restaurante de los delegados. Asimismo se han tomado las medidas necesarias para examinar con la administración postal del país anfitrión la posibilidad de obtener tasas de reembolso más favorables para las Naciones Unidas, así como para estudiar la posibilidad de contratar externamente las actividades filatélicas. En lo tocante a la Librería de las Naciones Unidas, la Administración considera, como la Comisión Consultiva, que un eventual subcontratista debería tener experiencia en venta de libros, a fin de desarrollar las ventas de las publicaciones de las Naciones Unidas y de las publicaciones conexas. Sin embargo, los cambios que entrañaría la realización del programa de visitantes aconsejan el aplazamiento de la búsqueda y la selección de dicho subcontratista hasta el momento en que se tenga una idea más precisa de la concepción de conjunto del centro de visitantes.

#### **Proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo (A/55/913)**

10. El Sr. Civili (Subsecretario General de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe del Secretario General sobre la ejecución de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo (A/55/913), que debe leerse paralelamente al informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el título XIII del proyecto de

presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (A/56/7, párrs. XIII.1 a XIII.5). La parte esencial del informe está dedicada a los progresos realizados en la ejecución de los 23 proyectos aprobados en los presupuestos por programas para los bienios 1998-1999 y 2000-2001, así como a su repercusión. En el informe se refleja la situación al 31 de marzo de 2001; el orador agrega los datos necesarios para actualizar esas informaciones hasta finales de septiembre de 2001. Sobre una cuantía total de 26.130.000 dólares aprobada para 23 proyectos desde la creación de la Cuenta para el Desarrollo, al 30 de septiembre de 2001 se habían gastado aproximadamente 12 millones de dólares, equivalentes al 45,4%, lo cual deja un saldo de 14.264.800 dólares. La elaboración del informe brindó una ocasión para hacer el balance de la experiencia y extraer las enseñanzas obtenidas en ella, en particular en lo tocante a la gestión de la Cuenta, a los informes y a la evaluación.

11. El orador destaca en primer lugar el papel del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales en lo tocante a la selección, la concepción y el control de la ejecución de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo. La ejecución conjunta de proyectos intersectoriales, interregionales, regionales y subregionales, que se procura estimular, sería muy difícil en la práctica si no se contara con el impulso del Comité Ejecutivo. Pero asimismo es preciso decir que la Cuenta para el Desarrollo contribuye a la armonización de las concepciones de la cooperación técnica y las modalidades de ejecución en la Secretaría. Cada vez se advierte con mayor claridad que la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el impulso del Comité Ejecutivo es un buen medio para reducir los costos y obtener la máxima repercusión. Asimismo esas tecnologías permiten que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales preste apoyo central a la Cuenta para el Desarrollo sin dedicar a ese aspecto una estructura particular, cosa que sería demasiado costosa, ni personal adicional de tiempo completo. El sitio Web de la Cuenta para el Desarrollo, iniciado en el tercer trimestre de 2000 (sitio en inglés, en la dirección <<http://www.un.org/esa/devaccount>>), permite en particular consultar informaciones al día sobre todos los proyectos aprobados, así como el texto de las decisiones relativas a la Cuenta para el Desarrollo y de las directrices para la presentación y financiación de proyectos y la elaboración de informes, y tiene vínculos con los otros departamentos y programas interesados. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales acaba de terminar para la Cuenta para el Desa-

rollo la elaboración de un módulo especial del Sistema Integrado de Seguimiento (SIS). A partir de octubre de 2001, se rendirán cuentas del estado de ejecución de los proyectos financiados por la Cuenta para el Desarrollo, en línea y en tiempo real, es decir, en el momento mismo en que se realicen las distintas actividades.

12. A continuación el orador se refiere a las lagunas reveladas por el examen de los informes presentados por las entidades de ejecución (tema de la cuarta parte del documento A/55/913, párrs. 280 a 291). El director del programa las examinó con las entidades de ejecución, y se están tomando las medidas necesarias para eliminarlas sistemáticamente.

13. El examen de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo permitió obtener enseñanzas preciosas: de ser posible, es preferible que los proyectos sean concebidos y ejecutados conjuntamente por dos o más entidades, cosa que facilita la difusión de las mejores prácticas de gestión y la armonización de los sistemas de planificación, de control y de presentación de informes. Otra de las enseñanzas se refiere a la necesidad de lograr la durabilidad de los efectos de los proyectos terminados. Los recursos limitados de que dispone la Cuenta para el Desarrollo la obligan a fijar un plazo preciso para su apoyo, pero no le impiden brindar una financiación complementaria que permita realizar actividades de desarrollo innovadoras que tengan un efecto de demostración. Se ha comprobado que es preciso prever ese tipo de apoyo desde la etapa de la concepción y la realización de un proyecto, pensando en los donantes o asociados a los que se podría recurrir cuando llegara el momento, y sobre todo haciendo que los beneficiarios se sientan verdaderamente dueños del proyecto. Otra de las enseñanzas obtenidas en ese examen consiste en que es importante confiar los nuevos proyectos a entidades de ejecución capaces de realizarlos, sin cargar con proyectos suplementarios a una entidad de ejecución que haya incurrido en demoras a causa de conflictos de prioridades – por lo menos no antes de haber verificado que ha corregido la situación y es nuevamente capaz de ejecutarlos. Por último, se advierte que, muy a menudo, los proyectos de costo modesto tienen efectos de demostración más marcados y producen una situación más propicia para la viabilidad de las actividades que los proyectos más complejos. Los proyectos de costo comprendido entre 600.000 dólares y 900.000 dólares parecen tener las mejores posibilidades de terminarse en el curso de un

bienio. El orador concluye destacando que la Cuenta para el Desarrollo, cuyo valor como catalizador sobrepasa ampliamente el interés de los proyectos en sí mismos, enriquece al conjunto de las actividades de cooperación técnica.

### Debate general

14. El Sr. **Tilemans** (Bélgica) habla en nombre de la Unión Europea. Se asocian a su declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea (Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía); Chipre, Malta y Turquía, también países asociados, y Noruega, país miembro de la Asociación Europea de Libre Intercambio que es integrante del Espacio Económico Europeo. Sin perjuicio de acoger con interés el nuevo proyecto para mejorar el programa de visitas propuesto por el Secretario General (A/55/835), la Unión Europea estima que el análisis de la Secretaría es incompleto, pues sólo se refiere a los gastos de funcionamiento de los servicios propuestos y no tiene en cuenta los gastos de equipo. En particular, el proyecto es inseparable del plan maestro de mejoras de capital de las Naciones Unidas, y deberá ser reexaminado en ocasión de la presentación de las etapas siguientes del plan. La Unión Europea hace suya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) relativa a las contribuciones del sector privado, según la cual las obligaciones respectivas de la Secretaría y de las asociaciones que participan en el proyecto deben definirse claramente (A/56/7, párr. 113). Por otra parte, la Unión Europea se pregunta acerca de las previsiones de ingresos optimistas hechas por la Secretaría, así como sobre la oportunidad de crear un fondo para el fortalecimiento del programa y sobre las modalidades de gestión de tal fondo. Por lo tanto, es necesario realizar un estudio más detallado del proyecto.

15. La Unión Europea aprueba el informe del Secretario General relativo a la rentabilidad de las actividades comerciales (A/55/546) y las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva a ese respecto. En particular, destaca que es importante establecer un plan en que se precisen los objetivos comerciales buscados y los medios para lograrlos, racionalizar las estructuras administrativas vinculadas a dichas actividades, dar preferencia a la subcontratación y hacer un inventario de los espacios y locales de la Sede ocupados por organismos distintos de las Naciones Unidas.

16. La Unión Europea toma nota con interés de la voluntad de la Secretaría de coordinar mejor la acción en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En el plan de acción presentado por la Secretaría (A/55/780) se detallan adecuadamente los problemas con que se ha tropezado y se brinda una orientación general, cosa que debe celebrarse. La Unión Europea hace suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva, en particular en lo tocante a la necesidad de establecer una autoridad central encargada de tomar decisiones sobre la política general, las orientaciones estratégicas y la normalización, obtener mejoras tangibles de eficiencia y productividad para liberar recursos en favor de otros sectores, y evitar la proliferación de sistemas costosos, incompatibles y con duplicaciones. En lo tocante a la estructura orgánica, la Unión Europea acoge con beneplácito el principio del modelo “semicentralizado”, pero constata que actualmente no es posible aplicarlo, porque no existen criterios que permitan distinguir la esfera de aplicación de las decisiones “centralizadas” y la de las “descentralizadas”, y los procedimientos administrativos conexos. En relación con los medios técnicos y humanos, la Secretaría no detalla en qué medida la coordinación prevista producirá mejoras de eficiencia. Por último, la Unión Europea está preocupada por el hecho de que las consecuencias presupuestarias del plan de acción no se tengan en cuenta en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, en el que ya se han consignado 150 millones de dólares en relación con las tecnologías de la información, habida cuenta de que el plan de acción es un requisito previo para cualquier decisión de inversiones en esta esfera. Igual que la Comisión Consultiva, la Unión Europea desea que se presente a la Asamblea General, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, un calendario de aplicación en el que se describan la nueva estructura orgánica, los vínculos entre los distintos sistemas informáticos y las mejoras previstas en materia de costos y eficiencia.

17. El Sr. **Fox** (Australia), que habla asimismo en nombre del Canadá y de Nueva Zelandia, recuerda que las delegaciones de los tres países figuraban entre las que, en ocasión de las negociaciones sobre el presupuesto vigente, en 1999, se habían declarado preocupadas por el hecho de que se previera asignar importantes recursos al desarrollo de las tecnologías de la información sin haber definido previamente una estrategia global en la materia. Las delegaciones en cuyo nombre habla el orador acogen con satisfacción el informe que

figura en el documento A/55/780, presentado por el Secretario General de conformidad con el párrafo 61 de la resolución 54/249 de la Asamblea General, y toman nota con interés de los resultados de la encuesta realizada en el 2000 para inventariar las capacidades tecnológicas de la Secretaría. Asimismo se congratulan de que se haya reunido en una misma estructura al Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) y a los servicios informáticos. Como las tecnologías de la información son un instrumento indispensable para que la Secretaría pueda cumplir eficazmente su mandato, es preciso poner particular cuidado en la elaboración de un marco de planificación estratégica que permita evaluar los recursos necesarios y establecer las prioridades para el desarrollo de dicho sector. Por lo tanto, las delegaciones en cuyo nombre habla el orador se han asombrado al leer, en el párrafo 14 del informe, que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 fue elaborado sin haber definido una estrategia, lo que parece indicar que no hay relación alguna entre el proceso de planificación estratégica y los recursos necesarios para su aplicación. Desearían recibir aclaraciones a este respecto.

18. Por otra parte, a las delegaciones en cuyo nombre habla el orador les preocupa que las medidas propuestas no estén acompañadas de un calendario ni de un plan de ejecución, y que no se les hayan puesto cifras. Los resultados esperados, tal como están enunciados, son frecuentemente vagos e imposibles de medir y no corresponde a lo que se podría esperar habida cuenta de la importancia de las inversiones previstas. Por ejemplo, en el informe no se precisa en qué forma contribuirán a mejorar la eficiencia de la Secretaría el mejoramiento de la circulación de la información y la generalización de la informatización. Es esencial que, en la próxima versión del plan de acción, la Secretaría defina objetivos concretos desde el punto de vista de la mejora de la eficiencia y designe un mecanismo encargado de buscar el logro de esos objetivos, o proponga que se cree tal mecanismo. En ese contexto, es deseable hacer un análisis de base cero de las necesidades, que comprenda un examen de la organización del trabajo, de la definición de los puestos, de los procedimientos y de la estructura de los servicios.

19. Las delegaciones en cuyo nombre habla el orador se preguntan si es adecuada la estructura actualmente encargada de evaluar las propuestas en la esfera de la informática. La encuesta reveló la existencia de superposiciones, de incompatibilidades entre los sistemas, de

desigualdades en la informatización de los servicios. En el informe no se analiza el papel que puedan haber desempeñado a este respecto las lagunas de la estructura actual. No es seguro que la solución consista en añadir a dicha estructura una Junta de tecnologías de la información y las comunicaciones. Asimismo corresponde abordar la cuestión de las relaciones entre los servicios centrales y los servicios usuarios, a fin de determinar en particular si el apoyo que se prestado a éstos se adapta a sus intereses. Además, sería preciso velar por que las propuestas que requieren recursos importantes sean objeto de un estudio técnico riguroso. Las delegaciones en cuyo nombre habla el orador querrían saber qué medidas se han tomado para evitar nuevas superposiciones a la espera de que la División de Servicios de Tecnología de la Información defina las orientaciones generales. Se congratulan de que el Comité Directivo de Reforma y Gestión ya haya determinado algunas esferas de las que los grupos de trabajo deberán ocuparse con carácter prioritario (párr. 60 del informe), pero se preguntan cuáles serán las relaciones entre esas prioridades y el plan de acción.

20. El Sr. Mirmohammad (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, constata que la informatización ha progresado, pero que, a falta de un conocimiento real de la utilización de las nuevas tecnologías en la Secretaría, ha sido imposible elaborar una estrategia coherente y planes de aplicación para el conjunto de la Secretaría y los principales lugares de destino. Habida cuenta de la falta de coordinación, se han adoptado soluciones técnicas diversas, a menudo incompatibles entre sí. El Grupo de los 77 constata que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 se formuló antes de elaborar la estrategia propuesta en el informe del Secretario General, y que se pedirán a la Asamblea General, por separado, importantes recursos complementarios. El orador comparte la opinión de la Comisión Consultiva, que deplora que en el informe no se den informaciones sobre las necesidades de financiación a corto y a largo plazo ni sobre el calendario de aplicación. Si se quiere desarrollar la utilización de las tecnologías de la información, es preciso aumentar correlativamente los recursos humanos y financieros que dedicados a tal fin. El Grupo de los 77 hace suya la opinión de la Comisión Consultiva, que estima que las inversiones en tecnología de la información deben generar un aumento tangible de la eficiencia y la productividad (A/56/7, párr. 89). Si no generan tal aumento, las inversiones en esa esfera no crear valor añadido.

21. En lo tocante a la propuesta tendiente a mejorar el programa de visitas (A/55/835), el Grupo de los 77 señala que los gastos de equipo se financiarían totalmente mediante contribuciones privadas. Hace suyas las condiciones expuestas por la Comisión Consultiva, en el párrafo 107 de su informe, para que se puedan aceptar las contribuciones, en especial la de que se vele por no afectar la imagen de las Naciones Unidas cediendo a la lógica comercial. Concuera en que, habida cuenta del carácter internacional de la Organización, sería preciso esforzarse por ampliar la cantidad de posibles contribuyentes invitando a participar en el proyecto a las asociaciones pro Naciones Unidas de otros países y solicitándoles asesoramiento. El aumento previsto en los ingresos se funda en la hipótesis de que aumente la cantidad de visitantes. Las explicaciones brindadas sobre este punto en el informe son sumamente útiles. Sin embargo, el Grupo de los 77 se pregunta qué ajustes se harán en caso de que los ingresos sean inferiores a las proyecciones, habida cuenta de que se prevé que los gastos pasen de 6,5 millones de dólares a 15,3 millones de dólares. Toma nota de la propuesta hecha por el Secretario General de que se establezca un fondo para el mejoramiento de la infraestructura física del programa de visitas, y comparte los temores de la Comisión Consultiva, a saber, que dicho fondo se convierta en una carga para la Organización en caso de que se produzcan déficit (A/56/7, párr. 112). El Grupo de los 77 estima que debería presentarse a la Asamblea General un informe de conjunto sobre la cuestión, teniendo plenamente en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva.

22. En relación con el informe del Secretario General sobre la ejecución de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo (A/55/913), el Grupo de los 77 recuerda que, cuando se creó dicha cuenta, se había previsto asignarle recursos por valor de 200 millones de dólares, que debían resultar de mejoras de productividad en la Secretaría. Pero el nivel actual está muy lejos de ese ambicioso objetivo. El Grupo de los 77 toma nota de la observación de la Comisión Consultiva según la cual las medidas de eficiencia no reportan necesariamente economías inmediatas y a veces requieren nuevas inversiones, en particular en tecnología de la información (A/56/7, párr. XIII.3). El Grupo de los 77 señala que, desde la creación de la Cuenta, se han aprobado 23 proyectos por una cuantía total de 26.130.000 dólares. De dicha cuantía, al 31 de marzo de 2001 se había gastado un total de 8.884.000 dólares, lo cual representa un pe-

queño porcentaje. El Grupo de los 77 pide, en consecuencia, que se hagan esfuerzos más enérgicos para lograr que los proyectos aprobados se ejecuten plenamente.

23. El Grupo de los 77 señala que la función de coordinación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que brinda un importante apoyo a los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, se lleva a cabo dentro del límite de los recursos de que dispone el Departamento. A ese respecto, toma nota de las constataciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) (A/55/913, párrs. 292 y 293) en el sentido de que, habida cuenta de la actual insuficiencia de recursos y de la progresión del volumen de trabajo del Departamento, no siempre se han cumplido las funciones esenciales de seguimiento, de evaluación y de información respecto de los proyectos, por falta de recursos. El Grupo de los 77 hace suya la recomendación de la OSSI de que en las propuestas de proyectos se indiquen todos los costos directos o indirectos, se financien o no con cargo a la Cuenta para el Desarrollo.

24. El Sr. **Agyeman** (Ghana) se asocia a la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y de China. En lo tocante, más particularmente, al informe del Secretario General sobre la tecnología de la información en la Secretaría (A/55/780), el orador constata que entre 1992 y 2000 se han incrementado considerablemente las existencias de computadoras, así como su utilización. Se han logrado notables éxitos, en particular con el establecimiento del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) y el Sistema de Disco Óptico. Sin embargo, el desarrollo de la tecnología de la información en las Naciones Unidas se ha hecho, en gran medida, caso por caso, sin un plan de conjunto. La delegación de Ghana señala que las consignaciones para tecnología de la información realizadas en el bienio 2000-2001, y las que se solicitan para el bienio 2002-2003, sin incluir el costo de aplicación del plan de acción, son considerables; representan, incluso, uno de los principales rubros de gastos. La delegación de Ghana estima oportuno que se establezca el plan de acción, con los objetos de definir un marco en el que se comprometerían los gastos en esta esfera, asegurar la coherencia de las decisiones de política general y de gestión y la compatibilidad de las infraestructuras técnicas, de los protocolos y de los sistemas de explotación. Apoya la base conceptual del plan de acción, en especial en lo

tocante a las estructuras orgánicas, y la preocupación de la Secretaría por disponer de una infraestructura suficientemente flexible para que los servicios usuarios puedan obtener el equipo, los programas y el personal adecuados a sus necesidades. Hace suya la decisión de la Secretaría de confiar esencialmente en las capacidades de que dispone internamente en la esfera de la tecnología de la información.

25. La delegación de Ghana insta al Secretario General a que presente una exposición más detallada de las consecuencias financieras de la aplicación del plan de acción. Tiene conciencia de que las inversiones en tecnología de la información rara vez producen resultados notables a corto plazo, pero pueden generar economías reales a mediano y largo plazo. La informatización de la Organización de las Naciones Unidas es una tendencia irreversible, así como la necesidad de rever los métodos de trabajo en el marco más general del proceso de reforma. Las inversiones iniciales pueden ser elevadas, no sólo en lo tocante a infraestructura, equipo y programas, sino también en relación con el personal, al que será necesario capacitar. A este respecto, la delegación de Ghana comparte la preocupación expresada por la Comisión Consultiva en el párrafo 117 de su informe, e insta a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a examinar detenidamente la cuestión de las carreras y de la remuneración del personal dedicado a la tecnología de la información, que se caracteriza por la juventud y la elevada movilidad.

26. La delegación de Ghana destaca nuevamente que, como lo reconoce el Secretario General en el párrafo 22 de su informe, el desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones no debe hacerse en detrimento de las publicaciones en papel, que deberán mantenerse en su nivel actual a corto y mediano plazo, y deberán ser objeto de una nueva evaluación a más largo plazo en función de la demanda. Sería inaceptable que la informatización se hiciese en detrimento de quienes no tienen acceso a los medios electrónicos. En conclusión, la delegación de Ghana subraya que deben asignarse recursos suficientes para la ejecución del plan de acción, en su carácter de actividad de apoyo a la ejecución de los programas y mandatos aprobados, y que la innovación en la esfera de la tecnologías de la información y las comunicaciones debe dirigirse al logro de los objetivos de eficiencia, productividad y economía.

27. El Sr. **Nakkari** (República Árabe Siria) dice que su delegación se asocia plenamente a la declaración

formulada por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y de China. Se pregunta cómo debe entenderse, en el párrafo 35 del informe sobre las propuestas para aumentar la rentabilidad de las actividades comerciales de las Naciones Unidas (A/55/546), la expresión “que tome nota”, habida cuenta de que, en su decisión 55/488, la Asamblea General declaró que esa expresión tenía carácter neutral y no constituía ni aprobación ni desaprobación. El orador desea que la Secretaría tenga presente esa decisión cuando presente pedidos a la Asamblea General, a fin de que ésta pueda fundar sus trabajos en una base jurídica sólida. Siempre en relación con el párrafo 35, cuando la Secretaría pide a la Asamblea que la aliente a que proceda a la aplicación de las medidas esbozadas en su informe de manera que no comprometa la naturaleza internacional y no comercial de la Organización, el orador señala que todas las medidas mencionadas son análogas a actividades de contratación externa. Por consiguiente, el orador habría preferido que la Secretaría hubiese citado las resoluciones 54/256 y 55/232 de la Asamblea General relativas a las prácticas a seguir en materia de contratación externa. Por otra parte, desearía, en relación con el párrafo 33 del informe, que la Secretaría formulase precisiones sobre la cuestión de los servicios de comedores.

28. En el informe sobre los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo (A/55/913), la delegación de la República Árabe Siria señala que los recursos asignados a la cuenta se generaron mediante la reorientación de gastos no relacionados con los programas (párrafo 1 del informe). Desearía saber si alguna vez se han definido los conceptos de gastos no relacionados con los programas y gastos relacionados con los programas.

29. Por último, teniendo conocimiento de que el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto debe presentar un informe a la Quinta Comisión, el orador expresa el deseo de que dicho informe se presente por escrito en los seis idiomas oficiales de la Organización, solicitud que su delegación ha formulado en numerosas ocasiones.

30. **El Presidente** dice que transmitirá el pedido de la delegación de la República Árabe Siria al Presidente de la Comisión Consultiva.

31. La Sra. **Sun** Minquin (China) dice que se asocia a la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los

77 y de China. Destaca, en relación con las propuestas para mejorar el programa de visitas a la Sede de las Naciones Unidas (A/55/835), que dicho proyecto debe formar un todo con el plan maestro de mejoras de capital. Se congratula de que la Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos (UNA/USA) haya propuesto hacer contribuciones en especie para la realización del proyecto y a ese respecto recuerda que deberán respetarse los criterios enunciados en el párrafo 107 del informe de la Comisión Consultiva (A/56/7). Por otra parte, espera que también contribuyan otras asociaciones. La delegación de China, advirtiendo que los gastos de funcionamiento de las nuevas instalaciones estarán a cargo de los Estados Miembros, pregunta cuál será su cuantía anual. Apoya la idea de crear, como propone el Secretario General, un fondo para el mejoramiento de la infraestructura física para el fortalecimiento del programa de visitas, al que se destinaría una parte determinada de los ingresos brutos. La delegación de China espera que el proyecto no entrañe una carga adicional para los Estados Miembros, punto respecto del cual la Comisión Consultiva expresó preocupación.

32. El **Sr. Chandra** (India) dice que también su delegación se asocia a la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y de China. Dice que son correctas las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en los párrafos 85 a 94 de su informe (A/56/7) en lo tocante a la tecnología de la información en la Secretaría, en particular sus observaciones sobre la necesidad de fortalecer la coherencia y la coordinación de las actividades en todo el sistema y de presentar a la Asamblea General, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, un informe detallado sobre la aplicación de la estrategia de las Naciones Unidas en materia de tecnología de la información, en conjunción con el proyecto de presupuesto por programas y haciendo hincapié en la información relativa al mantenimiento de la paz.

33. La delegación de la India comprueba con satisfacción que las mejoras hechas en el Café Viena fueron totalmente financiadas por el concesionario. En lo tocante al plan maestro de mejoras de capital, espera con interés que se presente el proyecto preliminar, con las informaciones necesarias. La delegación de la India se congratula de que la UNA/USA haya propuesto realizar contribuciones en especie para la realización del proyecto relativo al programa de visitas y pone de relieve la pertinencia de las condiciones enunciadas a este res-

pecto por la Comisión Consultiva, en particular la cuarta, tendiente a evitar una comercialización a ultranza de los locales. En este sentido, indica que será necesario encontrar un equilibrio entre la imagen de las Naciones Unidas ante el público y la búsqueda de una mayor rentabilidad. El orador relata un incidente que se produjo en la tienda de artículos de regalo de las Naciones Unidas, en el curso del cual algunos vendedores se comportaron de manera inaceptable con turistas indios.

34. El **Sr. Niwa** (Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo) dice que, como también ha señalado la Comisión Consultiva, el proyecto relativo al programa de visitas debe ir a la par del plan maestro de mejoras de capital, para poder contemplar todas las condiciones de seguridad. Reitera que el informe relativo al programa de visitas (A/55/835) no es un documento presupuestario, pero que de todos modos es importante examinar atentamente la cuestión de la cuantía de los ingresos y los gastos, teniendo presente que los primeros son relativamente fijos, mientras que los segundos varían según la afluencia de público (elemento que escapa al control de las Naciones Unidas) y según la tarifa de las visitas con guías. Con tal fin, la Secretaría ha examinado, en particular, el caso de las instituciones que han emprendido proyectos análogos. Por otra parte, es evidente que la Secretaría no puede calcular cifras estimativas mientras no disponga de un esquema relativo a la concepción del proyecto. Así es como se procede en relación con el plan maestro de mejoras de capital, porque se ha autorizado a la Secretaría a presentar un proyecto de realización antes de que se hayan adoptado las decisiones. En cuanto la Comisión dé su acuerdo de principio, la Secretaría reanudará las conversaciones con la UNA/USA. En cuanto a las cifras que se han citado, fueron objeto de una revisión a la baja en relación con las primeras estimaciones. El orador indica que se tendrán en cuenta las sugerencias formuladas por la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y de China.

35. En lo tocante a las actividades comerciales, el orador explica que la Secretaría examinará más detenidamente las cuestiones relativas a la contratación externa, así como las posibilidades que brinda el proyecto, pero que sólo podrá hacerlo en una etapa más avanzada. En lo tocante al equilibrio que debe lograrse entre la imagen externa de las Naciones Unidas y la rentabilidad, punto planteado por la delegación de la India, el orador recuerda su preocupación por evitar una comer-

cialización de los locales, y por ello se propone recibir a los visitantes en un edificio separado, sobre la calle 47. Por otra parte, se velará por que los visitantes no se encuentren mezclados con los delegados y el personal. El orador indica que la Secretaría ya ha hecho gestiones ante la tienda de artículos de regalo en relación con el incidente señalado por la delegación de la India.

36. Respondiendo a las observaciones de la delegación de China, el orador confirma que el plan maestro de mejoras de capital y el proyecto relativo al programa de visitas se han concebido como un todo. Asimismo confirma que la UNA/USA está plenamente dispuesta a respetar las condiciones planteadas por las Naciones Unidas. Recuerda que la Asociación debe hacer una contribución en especie, en forma de un edificio, y que la Secretaría no tiene que ocuparse de la reunión de fondos, sino de las cuestiones relativas a las normas, a la arquitectura y al calendario.

37. El orador indica que se sobreentiende que debe haber concordancia entre la estrategia de desarrollo de la tecnología de la información y el presupuesto que se dedique a tal fin. Sin embargo, la razón de ser del plan de acción es dar coherencia al proyecto, enunciar objetivos y actividades y establecer mecanismos. Si resultara necesario destinar recursos adicionales para ejecutar el plan de acción, se someterían a la aprobación de la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones. Por otra parte, deberá presentarse a la Junta de tecnologías de la información y las comunicaciones (que debe reunirse a finales del mes de octubre de 2001) un calendario de ejecución, que ya se ha enviado a la Comisión Consultiva. En lo tocante a la estructura de dirección, el orador estima que la que se ha formulado es adecuada. La cuestión de la estructura orgánica, global y local, está claramente comprendida en el mandato de la Junta de tecnologías de la información y las comunicaciones y del Comité de Coordinación de los Sistemas de Información. En cuanto a las dudas planteadas respecto de las vinculaciones entre las prioridades y las medidas adoptadas o previstas, el orador precisa que estas últimas (cuyo número es de 59) efectivamente se ajustan a los cinco objetivos definidos en el plan de acción. Explica, refiriéndose a una crítica formulada en relación con el informe sobre el plan de acción, que al favorecer la circulación de la información dentro y fuera de las Naciones Unidas se fortalecerá la eficiencia de la Organización. Por último, en respuesta a una observación formulada por la delegación de Ghana, el orador reafirma que no se ha pensado

en dejar de distribuir documentos de papel, pero que se espera desarrollar la difusión por vía electrónica.

38. El **Sr. Civili** (Subsecretario General de Asuntos Económicos y Sociales) dice que el Departamento de Gestión estará en mejores condiciones para responder a las preguntas planteadas por los representantes de la República Islámica del Irán y la República Árabe Siria en relación con la cuantía de los aportes a la Cuenta para el Desarrollo y con los gastos no relacionados con los programas, respectivamente. Sin embargo, en relación con esta última pregunta, precisa que cree comprender que una de las razones de ser de la Cuenta es lograr que las economías realizadas no vayan en detrimento de las actividades sustantivas. En lo tocante a la observación formulada por la República Islámica del Irán en relación con la cuantía de los gastos, el orador se remite a la declaración que formuló al comienzo de la sesión, en la que actualizó las cifras que figuran en el informe, indicando que a finales de septiembre de 2001 los gastos ascendían aproximadamente a 12 millones de dólares. Explica que se produjo una demora en la ejecución de los proyectos por dos razones: por un lado, ha sido necesario pasar por un período de puesta en marcha, y, por otro lado, como la primera etapa fue aprobada tardíamente, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales debió comenzar a ejecutar dos etapas en un mismo bienio. Sin embargo, habida cuenta de la aceleración operada desde hace algunos meses en los gastos, el orador confía en que el retraso se compense en el curso del próximo bienio.

39. El **Sr. Fox** (Australia) precisa, refiriéndose a las indicaciones dadas por el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo respecto de los gastos relacionados con el plan de acción sobre la tecnología de la información en la Secretaría, que su delegación no podrá aprobar consignaciones adicionales mientras no esté convencida de que la estrategia prevista es correcta. Confía en que continúe el diálogo sobre la cuestión.

*Se levanta la sesión a las 12.05 horas.*